

*La tribu Quirina  
en Ebusus*

M. L. Sánchez León  
*Universitat de les  
Illes Balears*

*Mayurqa*  
(1999), 25:  
239-243



## LA TRIBU QUIRINA EN EBUSUS

María Luisa Sánchez León

Dentro del conjunto de las tribus romanas de *Hispania*, noticiadas por la epigrafía, la *Quirina* representa indudablemente un caso específico. Su mención se ha barajado, desde el trabajo de McElderry, como uno de los elementos denunciadores de la progresión de un centro peregrino a municipio de derecho latino fruto del Edicto de Latinidad vespasiano.<sup>1</sup> Pero las referencias a la *Quirina* plantean no pocas controversias, ya que la hipótesis de su utilización por el emperador Claudio escinde a la historiografía,<sup>2</sup> una problemática que no abordaremos en esta breve nota. Sin embargo, dicha cuestión se beneficia en el presente de nuevos estudios que pueden dilatar aún más el campo al tomar en consideración la presencia de la tribu *Galeria* como un indicador de ente municipal flavio. En esta línea discurre la propuesta de Stylow de “considerar como potenciales municipios flavios, en Hispania, no sólo a aquellos con testimonios tanto de la *Quirina* como de la *Galeria*, sino también, mientras no se compruebe lo contrario, a todos aquellos que sólo han dado testimonios (sobre todo postflavios) de la *Galeria*, pero que, por sus condiciones y su enclave (en zonas con fuerte implantación de municipios flavios), ofrecen pocas probabilidades de ser municipios de antiguo cuño”.<sup>3</sup>

A la *Quirina* pertenecieron los ciudadanos de la antaño federada *Ebusus*<sup>4</sup> convertida en el 73/74 en municipio de derecho latino. Las inscripciones contienen elementos indicativos del nuevo rango municipal, así el título *municipium Flavium*, la alusión a la *res*

<sup>1</sup> McELDERRY, R.K., “Vespasian’s Reconstruction of Spain”, *JRS* VIII, 1918, pp. 68 ss., 74 y 91 *Ebusus*; ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg 1987, pp. 30, 104-106; ABASCAL, J.M.-ESPINOSA, U., *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño 1989, pp. 73-74; MANGAS, J., *Aldea y ciudad en la antigüedad hispana*, Madrid 1996, p. 61 / “Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior”, ORTIZ DE URBINA, E.-SANTOS, J., *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania. Revisiones de Historia Antigua II*, Vitoria 1996, p. 229.

<sup>2</sup> ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*, p. 105; STYLOW, A.U., “Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania”, *Veleia* 12, 1995, pp. 106 ss. “los pocos casos de individuos adscritos a la *Quirina* de época preflavia son resultado de una inmigración desde fuera de Hispania, y su presencia, en época postflavia, en ciudades de privilegio más antiguo se explica, de la forma más natural, por migración desde municipios flavios”; sobre Claudio y la *Quirina*, MANGAS, “Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior”, p. 229.

<sup>3</sup> STYLOW, *Veleia* 12, 1995, p. 110.

<sup>4</sup> Cf. en este número GARCÍA RIAZA, E., “Ciudades federadas de Baleares en la Antigüedad”, con una innovadora propuesta cronológica.

*publica*, al *ordo* ebusitano y al desempeño de magistraturas por individuos encuadrados en la tribu *Quirina*. El material epigráfico referente a las tribus romanas de *Hispania* fue reunido por Wiegels en su minucioso trabajo *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien*, publicado en Berlín 1985, cuyo cuadro puede enriquecerse en lo referente a *Ebusus*.<sup>5</sup> Los datos epigráficos ebusitanos proceden del *CIL* II y los *corpora* de Veny y Juan Castelló.<sup>6</sup>

En el *municipium Flavium Ebusus*, dos miembros de una familia de la élite local, *L. Oculatius Rectus* y su homónimo hijo, aparecen como pertenecientes a la tribu *Quirina* en una inscripción votiva sobre pedestal marmóreo (*CIL* II 3659 = *CIB* 176 = *HEp* 2, 45/4, 192 = *ERE* 1 = *IRC* IV 12) que ha dado problemas de lectura en sus dos primeras líneas. La relevante posición de los *Oculatii* se plasma en un segundo testimonio, una inscripción honorífica (*CIL* II 3662 = *CIB* 179 = *ILER* 5530 = *ERE* 4) dedicada por *L. Oculatius Rectus* a su padre, el magistrado *L. Oculatius Rectus, aedilis, duovir y flamen* del *municipium*; de nuevo se menciona la *Quirina* para ambos personajes, que vivieron en el s.II, probablemente en su segunda mitad.<sup>7</sup>

Idéntica adscripción presenta el caballero *L. Sempronius L.f. Quir. Senecio* en un pedestal del Portal de Ses Taules con dedicatoria a *C. Julius C.f. Gal. Tiro Gaetulicus* (*CIL* II 3661 = *CIB* 178 = *ILER* 1387 = *ERE* 3), sobre el que volveremos.<sup>8</sup> El tal *Sempronius Senecio* cumplió el *cursus* ecuestre ocupando un puesto en la administración provincial como procurador de Judea. Así lo atestigua una inscripción de Sidón (*AE* 1975 849 = *ERE* 39) de época adrianea (ca. 122), dedicada por su hijo *L. Sempronius Tiro*, en la que se reitera su pertenencia a dicha tribu, *L. Sempronius L.f. Q. Senecio*, un testimonio más que se puede añadir a la documentación ya compilada.

Aún este panorama es susceptible de ser enriquecido a tenor de otros hallazgos. En primer lugar, también podría aludir a un individuo adscrito a la *Quirina* una estela de caliza, con disco radiado en la parte superior, hallada en 1982 en las cercanías del Puig des Molins (Museu Monogràfic): *I(n) f(ron)te p(edes) l(atum) IX Po / [—] [-] f(ilius?) Qu / i(r)ina tribu?) Incitatus an[n?](is) XII / pl(us) m[in?]ju(s) / [—]—].* Una persona de nombre *Po[—] Incitatus*, de unos 41 años, podría haber pertenecido a la tribu *Quirina*, aunque la lectura es problemática a causa del deterioro de la pieza.<sup>9</sup>

<sup>5</sup> WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Madrider Forschungen 23, Berlín 1985, p. 112.

<sup>6</sup> HÜBNER, E., *Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL)* II, Berlín 1869 y *Supplementum* 1892; DESSAU, H., *Inscriptiones Latinae Selectae (ILS)*, I-III, Berlín 1892-1916 (<sup>3</sup>1962); VENY, C., *Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe (CIB)*, Madrid-Roma 1965; VIVES, J., *Inscripciones latinas de la España Romana (ILER)*, Barcelona 1971; JUAN CASTELLÓ, J., *Epigrafía romana de Ebusus (ERE)*, TMAI 20, Eivissa 1988; *Hispania Epigraphica (HEp)*, Madrid 1989 ss, *Infra* n. 9.

<sup>7</sup> ÉTIENNE, R., *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París 1974, pp. 206 n° XXVI, 209 s.H; le sigue en la cronología CURCHIN, L.A., *Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto 1990, p. 204 n° 684, que desconoce el *corpus* de Juan Castelló; MAYER, M., "La pervivencia de cultos púnicos: el documento de la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)", MASTINO, A. (ed.), *L'Africa romana. Atti del VII Convegno di Studio*, Sassari 1990, p. 700 propone la segunda mitad del s.II.

<sup>8</sup> JUAN CASTELLÓ, J., "Il·lustracions a una inscripció romana del Portal de Ses Taules", *Rev. Eivissa* 11, 1981, pp. 19-22; ID., *ERE*, pp. 35 ss., 104 ss., n° 39 *cursus* de *Senecio*; ID., "El destinatari de l'Epístola 6,31 de Plini", *Anuari de Filologia XVIII*, 1995, pp. 175 ss.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ, J., *Guía del Puig des Molins*, Madrid 1983, p. 42; JUAN CASTELLÓ, *ERE*, 11, p. 64 "la interpretación de QVI como abreviatura de *Quirina tribus* también podría leerse como relativo y considerar *incitatus* como adjetivo y no nombre propio o incluso leer *inoptatus*"; *HEp* 2, 1990, 57.

En esta línea es de interés un nuevo hallazgo, realizado en 1988 en las excavaciones del área NE de la necrópolis del Puig des Molins, consistente en un fragmento de pedestal editado por Juan Castelló. El monumento, que se conserva en el Museu Monogràfic, se refiere a los ya mencionados notables locales, los *Oculatii*: [—] / [et *Lucius*] *Oculatius* / [*Quir(ina tribu)*] *Rectus*...*f(ilius)*\_ / [*cum suis*...*d(e)*\_]*s(uo)*\_p(*osuerunt*). En base a la relación con la primera de las inscripciones citadas de dicha familia (*CIL* II 3659 = *CIB* 176 = *HEp* 2, 45/4, 192 = *ERE* 1 = *IRC* IV 12), su editor la data en la segunda mitad del siglo II.<sup>10</sup> Este material viene, pues, a enriquecer los testimonios ebusitanos sobre dicha tribu recogidos por Wiegels.

Si cualquier municipio flavio nos reconduce de ordinario a la tribu *Quirina*, como señalamos los recientes estudios van en la línea de mostrar también la presencia de la tribu *Galeria* en dichas entidades.<sup>11</sup> En el dossier epigráfico de *Ebusus* existe una referencia a la tribu *Galeria* (*CIL* II 3661 = *CIB* 178 = *ILER* 1387 = *ERE* 3), a la que pertenecía *C. Iulius C.f. Gal. Tiro Gaetulicus*, objeto de una dedicatoria de su amigo *L. Sempronius Senecio* en el mencionado pedestal del Portal de Ses Taules. *Iulius Tiro*, que Juan Castelló identifica con el rétor mencionado por Suetonio,<sup>12</sup> perteneció al orden senatorial y cumplió su *cursus* en época de Domiciano o Trajano.<sup>13</sup> Dicho personaje mantuvo una estrecha amistad con el ebusitano *Sempronius Senecio*, uno de sus herederos, que sería acusado de falsificar las cláusulas del testamento y absuelto en el juicio celebrado por Trajano en *Centumcellae* en 107 (Plin. *Ep.* 6.31). El presente testimonio, sin embargo, es inválido para defender una posible coexistencia de ciudadanos adscritos a ambas tribus en *Ebusus* ya que *Iulius Tiro* era un personaje foráneo, quedando atestiguada únicamente la tribu *Quirina*.

<sup>10</sup> JUAN CASTELLÓ, J., "Els Oculacis d'Ebusus (a propòsit de nous testimonis)", *Anuari de Filologia* XVII, 1994, pp. 201 ss., 210.

<sup>11</sup> STYLOW, A.U., "El *municipium Flavium V( )* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baetria Turdulorum*", *SHIA* 9, 1991, pp. 11-27 sólo se registra la *Galeria*; ID., *Veleia* 12, 1995, pp. 108 ss. y la bibliografía allí citada.

<sup>12</sup> *Supra* n. 8.

<sup>13</sup> CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*, I, Sevilla 1990, pp. 170-171 n.º 94.

